

A-C.143/7

# MADRILEÑOS,

## HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID,

### ESPAÑOLES TODOS.

Cuando el pendon liberticida ondea ya con descaro en varios puntos de la Monarquía; cuando generales proscritos por haber atentado á la soberanía del pueblo y puesto en peligro la vida de la Reina y de su Augusta hermana, se han colocado á la cabeza de los sublevados en el foco de la insurreccion para imprimir á esta una direccion contraria á nuestra libertad é independencia; cuando el curso de los sucesos ha descorrido el velo que ocultaba la mano estrangera que dirigia el *pronunciamiento* mas innecesario, injusto y nefando de que hay ejemplo en los anales de las naciones libres, deber sagrado es de las Corporaciones populares de la Capital de la Monarquía, que con paternal solicitud velan por el orden público y por las instituciones que el pais se ha dado, proferir el grito de alarma que aterre á los malvados y desconcierte sus maquinaciones y planes ominosos. La Francia, compatriotas, esa nacion enemiga de nuestras glorias y prosperidad que en pleno parlamento ha osado recordar los títulos que de su Rey Luis XIV heredara á tenernos en vergonzosa tutela, la Francia ó mejor dicho su gobierno, que oyó con estupor el grito de independencia lanzado en Setiembre de 1840 á diez pasos del edificio que sirvió de prision á Francisco I, derrama el oro corruptor en el suelo clásico de la lealtad, y haciendo un vil comercio con el candor de algunos de nuestros hermanos, y la desmesurada ambicion de otros, pretende demoler por sus cimientos el monumento del *Dos de Mayo*, y arrancar de raiz el arbol de la libertad, regado con la sangre de los hijos de Bravo, Padilla y Maldonado.

No lo dudeis, no, esos mismos hombres, apóstoles ilusos de las formas parlamentarias, que en un rapto de enagenacion, abusando del don de la palabra que para otros fines recibieran del cielo, han concitado las pasiones de los incautos, y conseguido relajar la disciplina del valiente ejército, estraviar los ánimos de una parte de la milicia ciudadana y turbar la paz del Reino, envolviéndonos en los horrores de una guerra civil; esos mismos hombres cuyo corazon, estamos íntimamente convencidos, ha latido siempre de amor á la libertad, se sienten ya atormentados por el arrepentimiento, nunca tardío cuando es sincero, y retroceden horrorizados á vista del insondable abismo que ven abierto á sus pies. Progresistas de la coalicion que sin querer habeis puesto las armas en manos de los rebeldes de Octubre para que las vuelvan contra su patria, tornad á vuestras filas, haced que de una vez desaparezcan las ilusiones de los que han tomado vuestro nombre y reclamado como suyo el triste trofeo de haber conmovido las masas para mancillar las glorias del nombre español; obrad cual cumple á pechos castellanos, ó sobre vuestra frente estampará la posteridad el sello de la traicion; ella dirá que os tenia encadenados una potencia estrangera, y que la tiranía que ejerciera sobre vosotros imponiéndoos un silencio vergonzoso y criminal, era el precio de la corrupcion, porque en tales casos, es bien sabido que los crímenes de la víspera son un título para exigir otros nuevos al dia siguiente.



Las intrigas en efecto del gobierno francés no son ya un misterio para nadie, como tampoco su amenazador intento de sentar en el trono de San Fernando á un hijo de su rey. ¿Qué partido, pues, esperan sacar de esta impía revolucion los que de buena fé creen debe reservarse en bien de la Patria la mano augusta de la Segunda Isabel para el nieto de Carlos IV, hijo del Infante D. Francisco? Desengañaos, españoles honrados, amantes sinceros de la felicidad de la España, no hay salvacion posible para nuestra independencia, ni libertad, ni porvenir fuera de la enseña levantada en Madrid, Zaragoza y Cádiz...

Constitucion de 1837, Reina Isabel II y Regencia constitucional del Gefe temporal del Estado, con el libre ejercicio de la prerogativa que aquella le concede, sean estas ó las otras las personas llamadas á sus consejos; hé aqui los principios que han jurado defender sus Corporaciones populares y la benemérita Milicia Nacional de las mismas; juramentos que si preciso fuere sellarán con su sangre, y que no dudan tener imitados en sus compañeros de armas y cargos en todo el Reino, y en esa parte de nuestro denodado y por desgracia seducido ejército, que no tardará en volver por el honor de una bandera tan pura y acrisolada como el amor patrio que arde en nuestros pechos.

Con tan poderosos elementos conjuraremos la tempestad que nos amenaza, esa espantosa reaccion en que no solo naufragaria el pronunciamiento de Setiembre, fallo soberano de la libertad contra la tiranía en el gran proceso que se abrió á principios del siglo XVI con el martirio de los ilustres caudillos de las *Comunidades*, y todos los intereses creados á su sombra en el trascurso de tres años; no solo desaparecería de nuestra historia aquella brillante página, acompañando el baldon á los buenos patrios que la escribieran, sino que tambien quedarian malogrados los inmensos sacrificios que en los siete años de guerra cruenta y asoladora ha hecho esta desventurada Nacion para reconquistar sus libertades, y tomar en el consejo europeo el asiento que la pertenece y la disputan y retardan sus bastardos hijos. Y por último, el restablecimiento del diezmo, y las vinculaciones, con la devolucion de los bienes declarados nacionales al clero y comunidades religiosas, sería uno de los primeros actos con que se inaugurara la época de venganzas, luto y esterminio que se ha decretado por un gobierno extranjero, que ni disimular puede su enconado despecho cuando oye decir "HAY PIRINEOS."

Si dudáis un momento de la exactitud de estas amargas verdades, parad la atencion en las tendencias que van tomando los *levantamientos*, volved la vista á Barcelona, donde hollando la Constitucion, y haciendo ludibrio y escarnio del buen sentido de los españoles, se ha erigido un gobierno provisional, y decretado la destitucion del Regente del Reino, del honroso y difícil cargo que recibió de la Nacion representada en Cortes; volved la vista á Valencia, y oid el estrepitoso y bacanal clamoreo con que los sublevados acogen y aclaman los nombres de Narvaez, Concha y Fulgoso, y en cuyo eco, que va á retumbar á las orillas del Sena, se pierde el hilo de los acontecimientos que empezaron con la retirada del ministerio de los diez dias, y hasta el nombre de la cuestion parlamentaria que sirvió de palanca para agitar los ánimos, como los rios pierden su raudal y su nombre en las aguas del Océano.

Union, pues, compañeros; que el sol del SIETE DE JULIO venga á solemnizar la sincera y cordial reconciliacion de todos los progresistas del gran partido nacional, llamado á labrar la dicha y prosperidad de la infeliz España, orgullosa en otro tiempo de que ese mismo sol no se ponía en sus estados. Autoridades del pueblo, Milicianos Nacionales de todo el Reino, valientes del Ejército y de la Armada, considerad que la Europa entera nos contempla, que la Patria necesita hoy de nuestros esfuerzos reunidos para salvar del universal naufragio que amenaza el arca santa que encierra nuestras instituciones y mas caros objetos.

Por lo que hace á las de Madrid, tranquilos estad; que cuando el deber se une á los sentimientos de honor y caballerismo español que se sublevaron contra la especulacion fria y calculada de volver la espalda al hombre que tres años há recibió la ovacion en premio de sus servicios al Estado, tan solo porque la estrella que presidió al nombramiento de su Regencia Constitucional, llegará á su ocaso dentro de pocos meses, no hay sacrificio imaginable que no se acepte antes que sucumbir. Y vosotros, Madrileños y habitantes de toda esta Provincia, perseverad en la misma conducta que os ha-



beis trazado: lealtad castellana, cordura, sensatez y amor al orden son las prendas que os caracterizan y os han conciliado el respeto y admiracion del universo, que envidia nuestra tranquilidad y reposo, sin un soldado apenas dentro de nuestros muros. ¿Hay acaso una prueba mayor de que merecemos ser libres? Y la Reina, nuestra adorada Reina Doña Isabel II, ¿no se pasea en medio de nosotros sin mas escolta que un piquete de la benemérita Milicia Nacional, ó del Ejército alternativamente, mas por decoro y respeto que por seguridad, y sin mas escudo que el amor y veneracion de sus pueblos?

Las Corporaciones populares os dijeron el día en que el Regente del Reino partió á combatir la insurreccion, que dejaba confiado á vuestro honor y lealtad ese precioso depósito y el de su Augusta hermana... el presente atestigua lo pasado, responde del porvenir, y ofrece otra relevante prueba de que merecemos ser libres. Y lo seremos á despecho de propios y estraños, porque el guerrero ilustre que en un autógrafo y solemne documento ha puesto á la Soberanía Nacional por *árbitro supremo* de sus destinos, y que nunca pasaria el 10 de Octubre de 1844 sin haber entregado las riendas del Gobierno en manos de la heredera de Cien Reyes, defiende con nosotros la causa santa de la Libertad, y Dios vela por la Libertad é Independencia de las Naciones, cuando por sus virtudes y valor merecen ser libres é independientes.

Madrid 4 de Julio de 1843. = La Excm. Diputacion Provincial y el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

El Presidente, Luis Sagasti. = Pedro Beroqui. = Antonio Tomé de Ondarreta. = Valentin Céspedes. = Ezequiel Martin y Alonso. = Mariano Garrido. = Pedro Antonio de la Arena. = Francisco Huerta. = Vicente Gonzalez de Gonzalez. = Juan Gomez. = Ignacio Olea. = Mariano Sejornant. = José Seco Baldor. = Juan José Fuentes. = Juan del Hoyo. = Baltasar Mata. = Prudencio del Postigo. = Manuel Sarasa. = José Piñeiro. = Leandro Aguirre. = Juan Manuel Muela. = Angel Nuñez. = Francisco Holgueras García. = Marques de la Corona. = Hipólito Fernandez Vitores. = Isidro Suarez. = Blas Jáuregui. = Manuel Serantes. = Agustin Fernandez Vior. = José Lancha. = José García Martinez. = Esteban Gomez de Velasco. = José Martinez Luna. = Guillermo Sampe dro. = Felix Sanchez Marin. = Baltasar Hermoso del Caño. = Juan Ramon de Quijano. = Gregorio María de Ibarrola. = José Sirvent y Bonifacio. = Ramon Ruiz. = Simon Santos Lerin, Vocal Secretario.



1021987

de los trabajos: los trabajos castellanos, cordobeses, sevillanos y amor al orden son las prendas que  
se encuentran y se han encontrado el respecto a admisión del universo, que cubren  
nuestra tranquilidad y reposo, sin un colchón de penas dentro de nuestros muros. Hay  
nada que pueda mayor de que merecerlos en libros. Y la feina, nuestra aborrecida  
línea blanca, que se paga en todos los puntos de nosotros sin una excusa que en pi-  
quero de la península Ibérica Nacional, a del ejército alivianamente, mas por des-  
ta y respecto que por seguridad, y sin mas estado que el amor y veneración de sus  
padres.

Las Corporaciones populares, es decir el Rey y el Reino, es el que el Reino parte a  
compartir la herencia, que se ha dividido a cuatro honores y cuatro en partes de-  
pues y el de los dos siglos hermanos... el presente estado se ha dividido, respecto del por-  
venir, y ofrece otra relevante prueba de que merecerlos en libros. Y lo extremo a  
despecho de propios y extraños, porque el gobierno ilustra que en un autógrafo y solam-  
no documento de punto a la Secretaría Nacional por dicho sistema de sus destinos,  
y que nunca pasará el 10 de Octubre de 1814, sin haber entregado las riendas del  
gobierno en manos de la bandera de San Juan, donde con nosotros se trata esta  
de la libertad, y Dios vela por la libertad e independencia de las Naciones, cuando  
por las virtudes y valores merecen ser libres e independientes.

Madrid 4 de Julio de 1813. La Real, Diputación Provincial y el Reino. Ayo-  
ramiento Constitucional de Madrid.

- El Presidente, Luis Zapata. = Pedro Berenguer = Antonio Tomé de Godoy = Va-  
lencia Cepeda = Excmo. Sr. D. Juan Antonio = Mariano García = Pedro Antonio de  
la Cruz = Francisco Huerta = Vicente González de González = Juan Gómez = Jp-  
nacio Oca = Mariano de la Cruz = José de los Ríos = Juan José Tena = Juan de  
Hoy = Baltasar Hita = Francisco del Real = Manuel Sarría = José Páez =  
Leandro Aguirre = Juan Manuel Maza = Angel Núñez = Francisco Hologueta = Fr-  
nco. = Mariano de la Cruz = Hipólito Escobar = J. de los Ríos = José de los  
regio = Manuel Sarría = Agustín Fernández Tor = José Lanza = José García  
Martín = Esteban Gómez de Vitoria = José Martínez Lina = (indistinto) Sany-  
no = Félix Sarría = Francisco Sarría = Juan Sarría = Juan Sarría = Juan  
paco = Gregorio de los Ríos = José Sarría = Juan Sarría = Juan Sarría = Se-  
mon Sarría Lina, Vocal Secretario.